



Universidad Nacional

Expte. 21-00-23283.-

Córdoba

República Argentina

VISTO lo informado por el señor Rector en sesión privada en el día de la fecha y,

CONSIDERANDO:

Las necesidades presupuestarias existentes en el ámbito de esta Casa,

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Instruir a la Secretaria de Administración de la Universidad, en el sentido de que proceda a elaborar un proyecto de readecuación del presupuesto del ejercicio actual, afectando a tal fin los importes que surjan de lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución H.C.S. N° 47/00, para se sometida a consideración de este Honorable Cuerpo.

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL.-

lge.


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

115